## BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS

## Convocatoria 845 de 2019

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES - SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL - CALDAS

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 845 de 2019, publica el banco definitivo de propuestas elegibles\*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en tos términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de 1 año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción						
R1	Estar constituido como persona jurídica con un minimo de tres (3) años de constitución a la facha de apertura de la presente convocatoria.	Mínimo tres (3) años a la fecha de apertura de la convocatoria. Para el caso de uniones temporales o consorcio tres (3) años en promedio promedio de los años de constitución de los integrantes.  Para el caso de las instituciones de Educación Superior deberán presentar el Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y fotocopla de la Resolución en la que se la otorga la acreditación institucional.						
R2	Se deben anexar los soportes según lo indicado en el ANEXO 1. Lista de chequeo de documentos	Todos los documentos del listado de chequeo son anexados, así como los soportes requeridos en los diferentes anexos y que permitan validar la el cumplimiento de los requisitos.						
R3	Tener dentro de su actividad comercial u objeto social la realización de actividades de consultoría y/o asesoría relacionadas con el objetivo de la presente convocatoría	Tener dentro de su actividad comercial u objeto social la realización de actividades de consultoría y/o asesoría relacionadas con el objetivo de la presente convocatoria.  Para el caso de las Instituciones de Educación Superior deben contar con una unidad, área, departamento, o similar cuyo objeto sea la realización de actividades de extensión o entrenamiento y/o asesoría. En caso de no contar con ella, señalar la oficina, facultad u otra que sea la encargada.						
R4	Contar con al menos tres (3) años de experiencia expecífica de consultoría y/o asesoría en innovación y haber realizado esta actividad de manera directa en al menos veinte (20) empresas. Para ello la entidad deberá presentar los respectivos soportes y la relación de la experiencia según el formato ANEXO 3. Formato de experiencia del proponente, el cual deberá ser firmado por el representante legal.	Para empresas que se presentan de manera individual e Instituciones de Educación Superior: 3 años y 20 empresas Para consorcios o uniones temporales: 4 años y 50 empresas, que se calcularán como la suma de la experiencia de los miembros del consorcio o unión temporal.						
R5	Para el caso de consorcios o uniones temporales: Cumplir con las condiciones establecidas en el ANEXO 5. Condiciones para personas jurídicas constituidas como consorcios o uniones temporales	Corresponde a:  -Dichas formas asociativas debarán estar conformadas a la fecha de cierre del proceso, mediante documento suscrito por cada uno de sus miembros, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.  - participación mínima del 30% de cada miembro para el caso de Uniones Temporales.  - El Acta de constitución debe indicar expresamente que el Consorcio, Unión Temporal o la respectiva asociación, no podrá ser disuelto ni tiquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y por un (1) año más.  - Demás establecidas en el anexo 5. Condicionoes para personas jurídicas constituidas como consorcios o uniones temporales						
R6	Para el caso de personas jurídicas extranjeras, deberán contra con un apoderado en Colombia.	Para las personas jurídicas extranjeras, estas deben contar con un apoderado en Colombia. Para la validación de este requisito se deberá aportar el respectivo poder y si aplica, su traducción oficial al español.						

II. Los cri<u>terios</u> de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Experiencia del Equipo	34
Criterio 2	Metodología, Plan de Trabajo y Resultados Esperados	32
Criterio 3	Propuesta de Valor Agregado	7
Criterio 4	Sustentación de la propuesta	22
Criterio 5	Valor de la propuesta económica (Precio)	5
	Total	100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

Lugar en el banco		T 450	Cumplimiento de requisitos Condiciones inhabilitantes Resultados de la evaluación													No.							
	Razón Social del proponente	R1	R1 R	2 R:	3 F	₹4	RS	R6	Cumple	Habilitada	inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterlo 4	Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron actaractones a la publicación de banco pretiminaz de elegibles que modifican el banco de propuestas etegibles		Elegible definitivo
1	VICTOR TAMAYO S.A.S	SI	S	ı s	1 5	SI	N/A	N/A	SI	×		N/A	23,80	28,60	5,60	19,20	4,51	81,71	N/A	SI	NO	N/A	SI
2	IXL CENTER, INC	SI	S	I S	1 8	SI	N/A	SI	SI	Х		N/A	22,40	25,00	5,40	20,40	4,51	77,71	N/A	SI	NO	N/A	SI
3	GENIE LATAM S.A.S	SI	S	S	1 8	SI	N/A	N/A	SI	Х		N/A	22,40	26,40	4,40	18,80	4,61	76,61	N/A	SI	NO	N/A	SI
4	UT - ZABALA-TEGNALIA	SI	S	Is	1 5	SI	SI	N/A	SI	х		N/A	23,20	26,00	3,60	18,80	4,51	76,11	N/A	SI	SI	Se revisó y ajustó el puntaje obtenido en el Criterio 1, de acuerdo a la solicitud del proponente	SI
5 /	CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS	SI	S	ı s	1 8	31	N/A	N/A	SI	х		N/A	21,00	25,00	4,40	19,40	4,67	74,47	N/A	SI	NO	N/A	SI
6	IN-NOVA COLOMBIA S A S	SI	s	I S	1 5	SI	N/A	NΑ	SI	X		N/A	19,60	18,20	3,60	11,80	4,69	57,79	N/A	МО	NO	N/A	NO
7	UT - UNIVERSIDAD DE MANIZALES - WIRK	SI	S	I S	1 8	61	SI	N/A	કા	Х		N/A	18,40	17,00	2,60	4,00	5,00	47,00	N/A	NO	NO	N/A	NO
8 /	CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD-CNP	SI	s	ıs	8	81	N/Α	ΝΆ	SI	Х		N/A	10,40	9,20	1,20	0,00	4,51	25,31	N/A	NO	NO	N/A	NO
N/A	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIDQUIA SAS - CENSA	SI	s	I NO	N	0	N/A	N/A	NO		x	No cumple con la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral 5.	N/A	N/A	N/A	N/A	Ν⁄Α	N/A	N/A	NO	ИО	N/A	NO

\* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 02 días del mes de agosto de 2019

Subdirectora Gener

CÓDIGO: M301PR02MO7

VERSIÓN: 03

FECHA: 2017-10-17

Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatoria